

Resolución de Anulación y Archivo del expediente de V.P.O. 06-NC-0016/2001-I-G, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 5 de mayo de 2004. El Jefe del Servicio Territorial, RAIMUNDO JOSÉ PARDO SOTO.

ANEXO

RESOLUCIÓN DEL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO EN EL EXPEDIENTE DE ANULACIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE 06-NC-0016/2001-G, PROMOVIDO POR P.Y.C. CORONAS, S.L., POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS.

Una vez transcurridos los plazos previstos en el artículo 17 del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, de Viviendas de Protección Oficial, para presentar la solicitud de Calificación Definitiva para la promoción de 20 V.P.O., promoción privada, para venta, en Valdebótoa (Badajoz), acogida al expediente 06-NC-0016/2001-I-G, promovido por P.Y.C. Coronas, S.L.

SE ACUERDA:

Tenerle por desistido de su petición y archivar el Expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Contra esta resolución que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrir en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, recurso que podrá interponer ante la Consejera de Fomento de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Notifíquese al interesado.

Badajoz, a 20 de abril de 2002. El Jefe del Servicio Territorial, Fdo.: Raimundo José Pardo Soto.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Reparación estructura y rehabilitación del C.P. San Fernando de Badajoz".
Expte.: 13.01.25.04.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.25.04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reparación estructura y rehabilitación del C.P. San Fernando de Badajoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E nº 35 de 25/03/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

346.419,97 euros I.V.A. incluido. Financiados por FEDER.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 6 de mayo de 2004.
- b) Contratista: Construcciones y Obras Moliher, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 322.170,57 euros I.V.A. incluido. Financiados por FEDER.

Mérida, a 11 de mayo de 2004. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.